



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN DE FORMA TELEMÁTICA Y/O PRESENCIAL EL DÍA 19 DE MAYO DE 2022.**

**PRESIDENTE**

D. JOSÉ PABLO SABRIDO FERNÁNDEZ, Vicealcalde y Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio

**VOCALES**

D. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ RUBIO, Interventor General Municipal.

D. FERNANDO PAYO SÁNCHEZ-GARRIDO, Secretario General del Pleno.

D<sup>a</sup> JULIA GOMEZ DIAZ, Jefa del Área de Gestión Administrativa y Servicios Generales.

D<sup>a</sup> ESPERANZA PEÑAS CRESPO, Adjuntía de Servicios Sociales.

**SECRETARIA**

D<sup>a</sup> MARÍA JESÚS GONZÁLEZ MARTÍN, Jefa de Sección de Contratación.

En el Ayuntamiento de Toledo, siendo las doce horas de la fecha al comienzo indicada, se reúnen los señores/as antes expresados, al objeto de celebrar Sesión ordinaria de la Junta de Contratación, constituida por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 19 de junio de 2008 y según composición de la misma acordada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo en sesión de 21 de julio de 2021.

Todos asisten de forma presencial.

Abierto el acto por la Presidencia, se procede a la deliberación de los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día:

**1.- APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN LOS DÍAS 5 (SESIÓN ORDINARIA), 10 (SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE), 12 (SESIÓN ORDINARIA), Y 17 (SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE) DE MAYO DE 2022.**

Se aprueban todos los borradores por unanimidad.

**2-5.- (Obras 6/22).- DAR CUENTA DEL INFORME TÉCNICO ACLARATORIO SOBRE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR Y, EN SU CASO, APERTURA DE LOS CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE, VALORACIÓN DE LOS MISMOS, CLASIFICACIÓN DE PROPOSICIONES Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.**

<b>Concejalía</b>	Concejala-D. de Obras, Serv. e Infr., Agenda Urbana, Trans. Eco. y Relaciones Inst.
-------------------	---



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

<b>Unidad Gestora</b>	32101 - Servicio de Obras e Infraestructuras
<b>Objeto del contrato</b>	ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA AMBIENTAL PLAZA DE LA CALERA OBRAS 06/22
<b>Tipo de Contrato</b>	3. Obras
<b>Procedimiento</b>	Abierto simplificado Matemáticos y Juicio Valor
<b>Tramitación</b>	Ordinaria
<b>Aplicación presupuestaria</b>	32101 1532.61900. CODIGO DE PROYECTO: 2022.2.32101.001
<b>Presupuesto base licitación (IVA incluido)</b>	157874,19 €
<b>Valor estimado</b>	130474,54 €
<b>Duración</b>	2 MESES
<b>Prórroga</b>	NO
<b>Modificación prevista</b>	NO
<b>Tipo de licitación</b>	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

**AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE:** Acuerdo de la Junta de Gobierno de 01/04/2022.

**CONVOCATORIA LICITACIÓN:** Plataforma de Contratación del Sector Público el 06/04/2022.

**CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES:** 27/04/2022.

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** Tres (3)

**ACTA APERTURA SOBRES A:** 28/04/2022.

**ÚLTIMO TRÁMITE REQUERIMIENTO INFORME TÉCNICO ACLARATORIO DE LA VALORACIÓN EFECTUADA SOBRE LOS CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR:** Acuerdo de la Junta de Contratación adoptado en sesión ordinaria de 12/05/2022.

Tiene este acto por objeto, dar cuenta del informe técnico aclaratorio sobre la valoración de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor así como, en su caso, la apertura de los sobres B, de Proposición económica/criterios matemáticos, automáticos, presentados para optar a la adjudicación del contrato referenciado.

Abierto el acto por la Presidencia, se procede de conformidad con lo que dispone el artículo 30 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, y art. 159 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (LCSP) a dar cuenta del informe técnico aclaratorio emitido en relación a la valoración motivada de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, previstos en el PCAP que rige el procedimiento.

Examinado el informe técnico aclaratorio emitido con fecha 17 de mayo en curso por la Jefatura de Área de Obras e Infraestructuras y Medio Ambiente sobre la valoración de los

HASH DEL CERTIFICADO:  
90D76888BC479E40E26D8EF69EA9F5B38B47BF50E  
19CF0B1ED422AE54E53449F4A9B6A28719701E72

FECHA DE FIRMA:  
06/06/2022  
06/06/2022

PUESTO DE TRABAJO:  
Jefa de Sección de Contratación  
Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio

NOMBRE:  
MARIA JESUS GONZALEZ MARTIN  
JOSE PABLO SABRIDO FERNANDEZ

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C288555FB738A90C4087



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

criterios dependientes de juicio de valor y tras una deliberación al respecto sobre el contenido de dicho informe técnico, la Junta de Contratación acuerda dejar sobre la Mesa el presente asunto.

**6-8.- (Obras 7/22).- DAR CUENTA DEL INFORME TÉCNICO SOBRE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR Y, EN SU CASO, APERTURA DE LOS CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE, VALORACIÓN DE LOS MISMOS, CLASIFICACIÓN DE PROPOSICIONES Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.**

<b>Concejalía</b>	Concejalía-D. de Obras, Serv. e Infr., Agenda Urbana, Trans. Eco. y Relaciones Inst.
<b>Unidad Gestora</b>	32101 - Servicio de Obras e Infraestructuras
<b>Objeto del contrato</b>	ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LA PLAZA DE AZUCAICA Y SU ENTORNO OBRAS 07/22
<b>Tipo de Contrato</b>	3. Obras
<b>Procedimiento</b>	Abierto simplificado Matemáticos y Juicio Valor
<b>Tramitación</b>	Ordinaria
<b>Aplicación presupuestaria</b>	32101 1532.61900. CODIGO DE PROYECTO: 2022.2.32101.001
<b>Presupuesto base licitación (IVA incluido)</b>	253754,57 €
<b>Valor estimado</b>	209714,52 €
<b>Duración</b>	3 MESES
<b>Prórroga</b>	NO
<b>Modificación prevista</b>	NO
<b>Tipo de licitación</b>	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

**AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE:** Acuerdo de la Junta de Gobierno de 01/04/2022.

**CONVOCATORIA LICITACIÓN:** Plataforma de Contratación del Sector Público el 11/04/2022.

**CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES:** 02/05/2022.

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** Cuatro (4)

**ACTA APERTURA SOBRES A:** Junta de Contratación de 05/05/2022.

Tiene este acto por objeto, dar cuenta del informe técnico sobre la valoración de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor así como, en su caso, la apertura de los sobres B, de Proposición económica/criterios matemáticos, automáticos, presentados para optar a la adjudicación del contrato referenciado.

HASH DEL CERTIFICADO:  
90D76888BC479E40E26D8EF69E9F5B38B47BF50E  
19CF0B1ED422AE5449F4A9B6A28719701E72

FECHA DE FIRMA:  
06/06/2022  
06/06/2022

PUESTO DE TRABAJO:  
Jefa de Sección de Contratación  
Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C288555FB738A90C4087

NOMBRE:  
MARIA JESUS GONZALEZ MARTIN  
JOSE PABLO SABRIDO FERNANDEZ



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

Abierto el acto por la Presidencia, se procede de conformidad con lo que dispone el artículo 30 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, y art. 159 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (LCSP) a dar cuenta del informe técnico emitido en relación a la valoración motivada de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, previstos en el PCAP que rige el procedimiento.

Examinado el informe técnico emitido con fecha 19 de mayo en curso sobre la valoración de los criterios dependientes de juicio de valor y tras una deliberación al respecto sobre el contenido de dicho informe técnico, la Junta de Contratación acuerda dejar sobre la Mesa el presente asunto.

**9-11.- (Suministros 3/22).- DAR CUENTA DE LA PUNTUACIÓN OBTENIDA POR LOS LICITADORES EN LOS CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR, Y, EN SU CASO, APERTURA DE LOS CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE, VALORACIÓN DE LOS MISMOS, CLASIFICACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.**

<b>Concejalía</b>	Concejal-D. de Fondos Europeos, Empleo y Régimen Interior
<b>Unidad Gestora</b>	21304 - Personal y Régimen Interior
<b>Objeto del contrato</b>	SUMINISTRO VESTUARIO PERSONAL LABORAL 22/23 SUMINISTROS 03/22
<b>Tipo de Contrato</b>	1. Suministros
<b>Procedimiento</b>	Abierto simplificado Matemáticos y Juicio Valor
<b>Tramitación</b>	Ordinaria
<b>Aplicación presupuestaria</b>	21304920222104
<b>Presupuesto base licitación (IVA incluido)</b>	33989,59 €
<b>Valor estimado</b>	61799,25 €
<b>Duración</b>	12 MESES
<b>Prórroga</b>	SI
<b>Modificación prevista</b>	SI
<b>Tipo de licitación</b>	Porcentaje de baja a aplicar sobre el presupuesto máximo de licitación.

**AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE:** Acuerdo de la Junta de Gobierno de 13/0472022.

**CONVOCATORIA LICITACIÓN:** Plataforma de Contratación del Sector Público el 20/04/2022.

**CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES:** 06/05/2022.

FECHA DE FIRMA:  
06/06/2022  
06/06/2022  
HASH DEL CERTIFICADO:  
90D7688BC479E40E26D8EF69E9F5B38B47BF50E  
19CF0B1ED422AE5453449F4A9B6A28719701E72

FECHA DE FIRMA:  
06/06/2022  
06/06/2022

PUESTO DE TRABAJO:  
Jefe de Sección de Contratación  
Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DDOC288555FB738A90C4087

NOMBRE:  
MARIA JESUS GONZALEZ MARTIN  
JOSE PABLO SABRIDO FERNANDEZ



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** Una (1).

**ACTA APERTURA SOBRES A:** Junta de Contratación de 12/05/2022.

Tiene este acto por objeto, dar cuenta del informe de valoración de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, emitido con fecha 18/05/2022, dentro del plazo de siete (7) días naturales contado desde la fecha de envío de las ofertas el 12/05/2022; así como la apertura de los sobres B, de Proposición económica/criterios matemáticos, automáticos, presentados para optar a la adjudicación del contrato referenciado.

Abierto el acto por la Presidencia, se procede de conformidad con lo que dispone el artículo 30 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, y art. 159 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (LCSP) a dar cuenta del informe técnico emitido en relación a la valoración motivada de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, previstos en el PCAP que rige el procedimiento, siendo dicho informe el que figura como **ANEXO I** al presente acta, como parte integrante de la misma.

En el referido informe, se detalla la puntuación asignada al único licitador presentado y admitido en el procedimiento, por los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, siendo dicha puntuación la siguiente:

Licitador	Criterio 1	Criterio 2	Total
Puntuación máxima	18	2	20
Confecciones J. Zorrilla SLU	13.06*	1	14.06

A la vista del resultado anterior, en el citado informe técnico se pone de manifiesto que la proposición formulada, no cumple con el requisito del criterio de Calidad que establece que los productos ofertados deberán reunir, individualmente considerados, una nota final relativa a la calidad técnica mínima de 10.8 puntos; siendo rechazadas las ofertas que contengan uno o más productos de calidad técnica inferior a esa puntuación. Entre los productos ofertados hay 12 prendas que no alcanzan dicha puntuación.

Concluye dicho informe que, en consecuencia, no se puede continuar el proceso de valoración de las ofertas.

La Junta de Contratación hace suyo el informe técnico anterior y, teniendo en cuenta lo dispuesto en la cláusula 17 del Cuadro de Características del PCAP en lo referente al criterio de "Calidad", acuerda:

**PRIMERO.- Excluir** al único licitador presentado "CONFECCIONES J. ZORILLA, S.L.U." dado que no cumple con lo dispuesto en la cláusula 17 del Cuadro de Características del PCAP en lo que se refiere al criterio de Calidad, que establece que los productos ofertados deberán reunir, individualmente considerados, una nota final relativa a la calidad técnica mínima de 10.8 puntos; siendo rechazadas las ofertas que contengan uno o más productos de calidad técnica



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

inferior a esa puntuación. Entre los productos ofertados hay 12 prendas que no alcanzan dicha puntuación.

**SEGUNDO.-** Proponer la **declaración de desierto** en el procedimiento de referencia por inadmisibilidad de la única proposición formulada de acuerdo con los criterios establecidos en el Cuadro de Características del PCAP.

**TERCERO.-** Elevar el apartado SEGUNDO al Órgano de Contratación.

**12-14.- (ESPECIALES 3/22).- APERTURA Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITADORES EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE “INSTALACIÓN DE SILLAS EN LA VÍA PÚBLICA PARA LA PROCESIÓN DEL CORPUS CHRISTI DE TOLEDO, AÑO 2022, Y POSIBLE PRÓRROGA PROCESIÓN CORPUS CHRISTI 2023”; ASÍ COMO, EN SU CASO, APERTURA DEL SOBRE COMPRENSIVO DE LOS CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE, EVALUACIÓN DE LOS MISMOS Y PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN.**

<b>Concejalía</b>	Concejal-D. de Educación, Cultura, Patr. Histórico., Patr. Documental e Infancia
<b>Unidad Gestora</b>	42102 - Sección de Educación y Cultura
<b>Objeto del contrato</b>	LICITACIÓN CONTRATO ADMTVO. ESPECIAL INSTALACIÓN SILLAS EN VARIOS ESPACIOS DEL RECORRIDO PROCESIÓN DEL CORPUS CHRISTI 2022 ESPECIALES 03/22
<b>Tipo de Contrato</b>	Administrativo especial
<b>Procedimiento</b>	Abierto
<b>Tramitación</b>	Ordinaria
<b>Aplicación presupuestaria</b>	1055900
<b>Presupuesto base licitación (IVA incluido)</b>	1.000,00 €
<b>Valor estimado</b>	1.652.90 €
<b>Duración</b>	1 día 16 junio 2022
<b>Prórroga</b>	Si
<b>Modificación prevista</b>	NO
<b>Tipo de licitación</b>	Al alza respecto del presupuesto tipo de licitación/precio de ocupación

HASH DEL CERTIFICADO:  
90D7688BC479E40E26D8EF69E9F5B38B47BF50E  
19CF0B1ED422AE5449F4A9B6A28719701E72

FECHA DE FIRMA:  
06/06/2022  
06/06/2022

PUESTO DE TRABAJO:  
Jefe de Sección de Contratación  
Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio

NOMBRE:  
MARIA JESUS GONZALEZ MARTIN  
JOSE PABLO SABRIDO FERNANDEZ

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C288555FB738A90C4087



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

**AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE:** Acuerdo de la Junta de Gobierno de 27/04/2022.

**CONVOCATORIA LICITACIÓN:** Plataforma de Contratación del Sector Público el 03/05/2022.

**CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES:** 18/05/2022.

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** Una (1).

Tiene este acto por objeto proceder a la apertura de las proposiciones presentadas para el contrato referenciado. Todo ello, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), regulador del procedimiento.

Por la Presidencia se ordena, en primer lugar y de conformidad con lo que dispone el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y 81.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre, la apertura y calificación de la documentación contenida en los sobres A, acreditativa de la capacidad para contratar, mediante DEUC y declaración responsable de capacidad y otra documentación en función de lo contenido al respecto en el PCAP regulador del procedimiento, a que se refiere el art. 140 de la referida LCSP, siendo estos por el orden de su presentación los siguientes, según se acredita en la certificación expedida por el Sr. Secretario General de Gobierno:

Nº Orden	Fecha y hora presentación	Licitador
1	13-05-2022 20:47	Ángel-Abraham Hernández Sánchez (**6636**)

En dicho sobre (A), no se observan defectos y omisiones subsanables que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.2 del citado texto reglamentario, hayan de ser comunicadas al interesado, por lo que se hace pronunciamiento expreso de que dicha proposición resulta admitida.

A continuación, se procede a la apertura del sobre B (criterios económicos/matemáticos/automáticos), con el resultado siguiente:

LICITADOR	PRECIO CANON POR PROCESIÓN	COMISIÓN POR VENTA SILLA POR INTERNET	PRECIO SILLA RESPECTO AL FIJADO COMO MÁXIMO (10€) EN EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
Ángel-Abraham Hernández Sánchez (**6636**)	- Principal: 827,00 € - IVA: 173,67 € - Total: 1.000,67 €	- Principal: 0,83 € - IVA: 0,17 € - Total: 1,00 €	- Principal: 8,27 € - IVA: 1,73 € - Total: 10 €

HASH DEL CERTIFICADO:  
90D7688BC479E40E26D8EF69E9F5B38B47BF50E  
19CF0B1ED422AE5449F4A9B6A28719701E72

FECHA DE FIRMA:  
06/06/2022  
06/06/2022

PUESTO DE TRABAJO:  
Jefa de Sección de Contratación  
Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio

NOMBRE:  
MARIA JESUS GONZALEZ MARTIN  
JOSE PABLO SABRIDO FERNANDEZ

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DDOC288555FB738A90C4087



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

Efectuado el cálculo de los criterios matemáticos conforme se determina en el Cuadro de Características del PCAP, el único licitador presentado y admitido obtiene la siguiente puntuación:

Ángel-Abraham Hernández Sánchez (**6636**)		
Precio ocupación.	Retribución internet.	Precio silla.
80 puntos.	10 puntos.	0 puntos.

A la vista de todo lo anterior, la Junta de Contratación acuerda hacer suyo el informe técnico emitido sobre la valoración efectuada y **ACUERDA**:

**PRIMERO.-** CLASIFICAR al único licitador presentado y admitido como sigue a continuación:

LICITADOR	PUNTUACIÓN PRECIO/CRITERIOS MATEMÁTICOS/AUTOMÁTICOS	TOTAL
Ángel-Abraham Hernández Sánchez (**6636**)	<b>90,00</b>	<b>90,00</b>

**SEGUNDO.-** REQUERIR al primer clasificado, ÁNGEL ABRAHAM HERNÁNDEZ SÁNCHEZ (\*\*6636\*\*), propuesto como adjudicatario, de acuerdo con la baremación obtenida como consecuencia de la aplicación de los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a fin de que en un plazo máximo de DIEZ (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 150.2 de la LCSP:

1.- Los documentos señalados en la cláusula 12.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y en los términos de la misma, cuyo enunciado resulta ser el siguiente:

- 1.1. Documento acreditativo de la capacidad para contratar: escritura social de constitución o modificación debidamente inscrita en el Registro Mercantil, o en su caso D.N.I.
- 1.2. Poder bastantado al efecto; se acreditará el pago de la Tasa por Bastanteo.
- 1.3. Solvencia económico-financiera y técnica o profesional, o en su caso clasificación en los términos establecidos en el Cuadro de Características del PCAP.

No obstante lo anterior, conforme a lo establecido en el art. 140.3, cuando el empresario esté inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o figure en una base de datos nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, como un expediente virtual de la empresa, un sistema de almacenamiento electrónico de documentos o un sistema de precalificación, y estos sean accesibles de modo gratuito para los citados órganos, no estará obligado a presentar los documentos justificativos u otra prueba documental de los datos inscritos en los referidos lugares.

HASH DEL CERTIFICADO:  
90D7688BC479E40E26D8EF69E9F5B38B47BF50E  
19CF0B1ED422AE5449F4A9B6A28719701E72

FECHA DE FIRMA:  
06/06/2022  
06/06/2022

PUESTO DE TRABAJO:  
Jefe de Sección de Contratación  
Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio

NOMBRE:  
MARIA JESUS GONZALEZ MARTIN  
JOSE PABLO SABRIDO FERNANDEZ

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DDDC288555FB738A90C4087



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

- 2.- Alta en el Impuesto de Actividades Económicas, referida al ejercicio corriente, o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
- 3.- Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.
- 4.- Documentación justificativa de haber constituido la **garantía definitiva por importe de 41,35 euros**.
- 5.- Documento justificativo de haber abonado en la Caja de la Tesorería Municipal el 100% del precio de ocupación correspondiente a la procesión del Corpus 2022 **(1.000,67 €)**.
- 6.- Seguro de Responsabilidad Civil en los términos establecidos en la cláusula 12.2.2 del PCAP.

**TERCERO:** Someter el presente acuerdo a aceptación por el Órgano de Contratación.

**15.- (Patrimoniales 1/22).- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DE USO ESPECIAL DE DOMINIO PÚBLICO, EN FORMA DE CONCURSO, CONVOCADO PARA LA ADJUDICACIÓN EN DOS LOTES MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE LICENCIA PARA EXPLOTACIÓN DE UNA ÚNICA TERRAZA EN LA PERALEDA (ZONA A-LOTE Nº 1: SUPERFICIE MÁXIMA: 694 M2; ZONA C-LOTE Nº 2: SUPERFICIE MÁXIMA: 814,53 M2).**

<b>Concejalía</b>	Concejal-D. de Urbanismo, Vivienda, Hacienda y Patrimonio
<b>Unidad Gestora</b>	21301 - Patrimonio y Contratación
<b>Objeto del contrato</b>	PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DE USO ESPECIAL DE DOMINIO PÚBLICO MEDIANTE OTORGAMIENTO DE LICENCIA. PATRIMONIALES 01/22
<b>Tipo de Contrato</b>	Contrato patrimonial
<b>Procedimiento</b>	Concurso
<b>Tramitación</b>	Ordinaria
<b>Aplicación presupuestaria</b>	599.00 (INGRESO)
<b>Presupuesto base licitación (IVA incluido)</b>	26710,03 €
<b>Valor estimado</b>	43600,00 €
<b>Duración</b>	TEMPORADA (8 MESES)
<b>Prórroga</b>	SI

HASH DEL CERTIFICADO:  
90D7688BC479E40E26D8EF69E9F5B38B47BF50E  
19CF0B1ED422AE54E53449F4A9B6A28719701E72

FECHA DE FIRMA:  
06/06/2022  
06/06/2022

PUESTO DE TRABAJO:  
Jefa de Sección de Contratación  
Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio

NOMBRE:  
MARIA JESUS GONZALEZ MARTIN  
JOSE PABLO SABRIDO FERNANDEZ

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C288555FB738A90C4087



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

<b>Modificación prevista</b>	NO
<b>Tipo de licitación</b>	Al alza respecto del presupuesto tipo de licitación/precio de ocupación.

**ÚLTIMO TRÁMITE:** Acuerdo de Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo de 4 de mayo de 2022 sobre clasificación de ofertas y requerimiento de documentación.

Se comprueba la documentación general presentada por el licitador dentro del plazo otorgado, constatándose que está correcta, en atención al cumplimiento de trámites procedimentales, la Junta de Contratación acuerda:

1. Remitir el expediente a la Unidad Gestora del mismo al objeto de elaborar la propuesta de adjudicación en fase D, con determinación del tercero propuesto como adjudicatario.
2. Obtención por la Unidad Gestora del asiento contable preceptivo.
3. Remitir el expediente a la Intervención Municipal para su fiscalización.
4. Elevar a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo propuesta de adjudicación en los siguientes términos:

Adjudicar el contrato relativo a **“PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DE USO ESPECIAL DE DOMINIO PÚBLICO, EN FORMA DE CONCURSO, CONVOCADO PARA LA ADJUDICACIÓN EN DOS LOTES MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE LICENCIA PARA EXPLOTACIÓN DE UNA ÚNICA TERRAZA EN LA PERALEDA (ZONA A-LOTE Nº 1: SUPERFICIE MÁXIMA: 694 M2; ZONA C-LOTE Nº 2: SUPERFICIE MÁXIMA: 814,53 M2)”** a favor de la mejor oferta presentada por **“JADACA EVENTOS, S.L.” (ZONA A-LOTE Nº 1) y por “CAFÉ DEL TRÓPICO TOLEDO, S.L.” (ZONA C-LOTE Nº 2)**, respectivamente dado que cumplen las cláusulas del pliego y son las que han obtenido mayor puntuación total en la valoración de los criterios de adjudicación del procedimiento, en las siguientes condiciones:

**(ZONA A-LOTE Nº 1). SUPERFICIE MÁXIMA 694 M2.**

- **Adjudicatario/a:** JADACA EVENTOS, S.L. (CIF B45902053)
- **Precio de adjudicación (Precio de ocupación):** 21.800,00 €/temporada.
- **Importe de adjudicación:** 21.800,00 €/temporada.
- **Duración del contrato:** Una (1) temporada con una duración máxima de 8 meses desde la firma del contrato, con posibilidad de prórroga por una temporada más.
- **Otras condiciones de adjudicación:**
  1. Horario de apertura, condicionado a las limitaciones establecidas en la normativa autonómica aplicable (Orden de 24 de abril de 1996, por la que se modifica parcialmente la Orden de 4 de enero de 1996 reguladora del Horario General de los Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas), a este tipo de establecimientos.
  2. En ningún caso se autorizará la ejecución de vasos de piscina, que supongan riesgos añadidos a los propios existentes en este tipo de locales de ocio.
  3. Atendiendo a lo recogido en el artículo 21.2 del Pliego de Cláusulas Jurídicas, Económico Administrativas y Técnicas que han de regir el procedimiento de concurrencia

HASH DEL CERTIFICADO:  
90D7688BC479E40E26D8EF69E9F5B38B47BF50E  
19CF0B1ED422AE5449F4A9B6A28719701E72

FECHA DE FIRMA:  
06/06/2022  
06/06/2022

PUESTO DE TRABAJO:  
Jefa de Sección de Contratación  
Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio

NOMBRE:  
MARIA JESUS GONZALEZ MARTIN  
JOSE PABLO SABRIDO FERNANDEZ

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDDCC288555FB738A90C4087



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

competitiva, el Ayuntamiento de Toledo no garantiza la disponibilidad respecto de los elementos instalados en cada una de las zonas de dominio público (en este caso Zona A).

**(ZONA C-LOTE Nº 2). SUPERFICIE MÁXIMA 814,53 M2.**

- **Adjudicatario/a:** CAFÉ DEL TRÓPICO TOLEDO, S.L. (CIF (B45883576))
- **Precio de adjudicación (Precio de ocupación):** 32.000,00 €/temporada.
- **Importe de adjudicación:** 32.000,00 €/temporada.
- **Duración del contrato:** Una (1) temporada con una duración máxima de 8 meses desde la firma del contrato, con posibilidad de prórroga por una temporada más.
- **Otras condiciones de adjudicación:**
  1. Horario de apertura, condicionado a las limitaciones establecidas en la normativa autonómica aplicable (Orden de 24 de abril de 1996, por la que se modifica parcialmente la Orden de 4 de enero de 1996 reguladora del Horario General de los Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas), a este tipo de establecimientos.
  2. En ningún caso se autorizará la ejecución de vasos de piscina, que supongan riesgos añadidos a los propios existentes en este tipo de locales de ocio.
  3. Atendiendo a lo recogido en el artículo 21.2 del Pliego de Cláusulas Jurídicas, Económico Administrativas y Técnicas que han de regir el procedimiento de concurrencia competitiva, el Ayuntamiento de Toledo no garantiza la disponibilidad respecto de los elementos instalados en cada una de las zonas de dominio público (en este caso Zona C).

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto siendo las doce horas y cuarenta y dos minutos del día expresado al comienzo de la presente acta de todo lo que, como Secretaria CERTIFICO.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA  
DE CONTRATACIÓN,**

**Fdo. José Pablo Sabrido Fernández.**

**LA SECRETARIA DE LA JUNTA  
DE CONTRATACIÓN,**

**Fdo. M<sup>a</sup> Jesús González Martín.**

HASH DEL CERTIFICADO:  
90D7688BC479E40E26D8EF69E9F5B38B47BF50E  
19CF0B1ED422AE54E53449F4A9B6A28719701E72

FECHA DE FIRMA:  
06/06/2022  
06/06/2022

PUESTO DE TRABAJO:  
Jefe de Sección de Contratación  
Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio

NOMBRE:  
MARIA JESUS GONZALEZ MARTIN  
JOSE PABLO SABRIDO FERNANDEZ

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DDOC288555FB738A90C4087



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

SERVICIO RÉGIMEN INTERIOR  
Prevención de Riesgos

PARICIO MIÑANA AL  
18/05/2022 13:28:24  
Firmante:  
ALBERTO MIÑANA ALBERTO  
AYUNTAMIENTO DE TOLEDO  
S.A.U. CERTIFICADO ELECTR  
clave publica:

## INFORME SOBRE LA VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ROPA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL LABORAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO” CORRESPONDIENTE A CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR.

En relación con la propuesta presentada para la selección de una empresa que suministre la ropa para el personal laboral, se informa:

**PRIMERO.** Los criterios de adjudicación dependientes de Juicio de Valor señalados en el Cuadro Resumen de características del pliego de prescripciones técnicas para la contratación del suministro de ropa de trabajo para el personal laboral del Excmo. Ayuntamiento de Toledo son los siguientes:

### CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR (20 PUNTOS)

**Calidad:** Se valorará hasta un máximo de 18 puntos

Para la adjudicación de esta puntuación, las muestras y documentación fichas técnicas del fabricante que hayan sido admitidas por el Servicio de Régimen de interior, serán comparadas y valoradas a criterio de este Servicio, en cuanto adecuación, presentación, comodidad, calidad general de tejido, materiales y acabados, estimando especialmente aportaciones en funcionalidad, ergonomía, similitud y comparativa con las que ya utiliza este servicio, comodidad e innovaciones técnicas. Se tendrán en cuenta las características recogidas en las tablas que aparecen en el Anexo I del documento pliego de prescripciones técnicas para la contratación del suministro de ropa de trabajo para el personal laboral del Excmo. Ayuntamiento de Toledo para cada una de las prendas o calzados. La puntuación final asignada para la valoración técnica del suministro será el resultado de la media de las puntuaciones obtenidas para cada prenda o calzado incluida en las tablas del Anexo I.

Para la valoración de la calidad de las prendas textiles y el calzado se realizarán las pruebas directas sobre las muestras o se tendrán en cuenta las fichas técnicas facilitadas por los licitadores que se llevara a cabo por una comisión técnica formada por personas trabajadoras designadas por la mesa de contratación a propuesta de los responsables de cada departamento implicado en el presente suministro. La asignación de los valores para cada una de las prendas y calzado, se efectuará aplicando los coeficientes incluidos en el siguiente cuadro, sobre la puntuación máxima de este criterio de valoración, cada miembro perteneciente a la mesa de contratación emitirá una valoración y la valoración del Técnico de Prevención será considerada como 2 miembros, procediéndose a realizar el promedio de las votaciones emitidas:



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

SERVICIO RÉGIMEN INTERIOR  
Prevención de Riesgos

Valoración	Coefficiente
Excelente	1,00
Sobresaliente	0,89
Notable	0,76
Buena	0,60
Aceptable	0,50
Suficiente	0,47
Insuficiente	0,34
Deficiente	0,21
Muy deficiente	0,00

Para continuar en el proceso de valoración de ofertas, los productos ofertados deberán reunir, individualmente considerados, una nota final relativa a la calidad técnica mínima de 10.8 puntos. Las ofertas que contengan **uno o más productos** de calidad técnica inferior a 10.8 puntos serán rechazadas.

**Determinación de tallajes:** Se valorará hasta un máximo de 2 puntos

Para la adjudicación de esta puntuación, los licitadores deberán presentar un documento en el que se indique cual sería el procedimiento para la determinación de los tallajes de los trabajadores. La asignación de este valor, se efectuará aplicando los coeficientes incluidos en el siguiente cuadro, sobre la puntuación máxima de este criterio de valoración, cada miembro perteneciente a la mesa de contratación emitirá una valoración y la valoración del Técnico de Prevención será considerada como 2 miembros, procediéndose a realizar el promedio de las votaciones emitidas:

Valoración	Coefficiente
Excelente	1,00
Sobresaliente	0,89
Notable	0,76
Buena	0,60
Aceptable	0,50
Suficiente	0,47
Insuficiente	0,34
Deficiente	0,21
Muy deficiente	0,00

**SEGUNDO.** En función de los criterios antes citados se procede a analizar la oferta presentada.

**CRITERIO 1. CALIDAD:**

Para la valoración del contenido de este apartado se ha tenido en cuenta la calidad y las características de la ropa ofertada.

**Valoración de cada prenda ofertada por empresa Confecciones J. Zorrilla SLU**



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

SERVICIO RÉGIMEN INTERIOR  
Prevención de Riesgos

## Ropa Invierno:

Descripción	DP FH	DP FP	TP AA	Puntuación
Pantalón multibolsillos con forro, alta visibilidad, con bolsillos para rodilleras extraíbles y con composición: Tejido flúor: 220g/m2 (mínimo) – 40%poliéster/60%algodón. (+/- 5%) Tejido contraste: 200g/m2 (mínimo) 65%poliéster/35% algodón (+/-5%) Forro interior: 150 g/m2 (Mínimo) 100% poliéster (+/-10%) Color azul y naranja	8.46	8.46	9	8.73
Pantalón multibolsillos con forro, Alta visibilidad, protección ante riesgos eléctricos y descargas eléctricas. Sin partes metálicas. Composición: 250 g/m <sup>2</sup> mínimo Prin. 100% Algodón / A.V. 50% Poliéster 50% Algodón Forro: 100% algodón 100 g/m2 (Mínimo) Color azul y naranja	6.12	6.12	3.78	4.95
Pantalón ignifugo Alta visibilidad (Herreros) Riesgos soldadura Composición: 60% modacrílica, 38% Algodón y 2% antiestático, 240 gr/m <sup>2</sup>	9	9	8.46	8.73
Pantalón multibolsillos con forro, con bolsillo para rodilleras extraíbles. Composición: 200 g/m2 (mínimo) : 65% poliéster / 35% algodón (+/- 5%) Forro interior: 160 g/m2 (Mínimo) 100% poliéster (+/-10%) Color Azul marino	18	18	16.02	17.01
Rodilleras extraíbles para los pantalones multibolsillo	16.02	16.02	16.02	16.02
Polo manga larga, alta visibilidad y con composición: 200 g/m2 (mínimo) 55% algodón (mínimo) color azul y naranja	9	9	13.68	11.34



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

SERVICIO RÉGIMEN INTERIOR  
Prevención de Riesgos

Polo manga larga y con composición: 200 g/m2 (mínimo) 100% algodón. Color azul marino	16.02	16.02	18	17.01
Polo manga larga y con composición: 200 g/m2 (mínimo) 100% algodón Color azul celeste	16.02	16.02	16.02	16.02
Camisa ignifuga (Herreros) riesgos soldadura y con composición: 97% Algodón y 3% Antiestático. Gramaje: 250 gr/m <sup>2</sup> .	10.8	10.8	10.8	10.8
Polo manga larga, Alta visibilidad y con composición: 220 g/m2 (mínimo) 100% algodón Color azul y naranja	13.68	13.68	16.02	14.85
Traje con chaqueta azul caballero o señora	16.02	16.02	16.02	16.02
Camisa Vestir manga larga caballero o señora y con composición: 120g/m2, 65% poliéster- 35% Algodón (+/- 5%) Color Blanco o azul claro	16.02	16.02	16.02	16.02
Parka invierno Alta visibilidad modelo Traffic (Valento) o similar con mismas características y composición.	16.02	16.02	16.02	16.02
Parka ignifuga (Herreros) riesgos soldadura y composición: 100% Algodón 250 gr/m2 mínimo	13.68	13.68	9	11.34
Parka alta visibilidad y riesgos eléctricos. 250 gr/m2 mínimo	9	9	9	9
Parka invierno azul marino Modelo Múnich (Valento) o similar con mismas características y composición	18	18	16.02	17.01
Cazadora ignifuga (Herreros) riesgos soldadura, alta visibilidad y composición: Sarga: 60% modacrilica - 38% algodón - 2% antiestático / 240 gr/m2	10.8	10.8	9	9.9



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

SERVICIO RÉGIMEN INTERIOR  
Prevención de Riesgos

Jersey gramaje 475 g/m2 100% algodón	3.78	3.78	6.12	4.95
Traje de agua Composición: PVC/Poliéster/PVC Masa laminar: 400 gr/m2	16.02	16.02	13.68	14.85
Forro polar Alta visibilidad 280g/m2 mínimo	18	18	16.02	17.01
Forro polar azul marino 280 g/m2 mínimo	18	18	16.02	17.01
Forro polar Alta visibilidad ignifugo 280 g/m2 mínimo 60% fibra modacrílica, 39% algodón y un 1% de fibra de carbono	18	18	18	18
Botas de seguridad riesgo mecánicos con puntera reforzada transpirable e hidrófuga, S3+SRC antideslizante, antiestático, resistente al agua, absorción choque talón, plantilla anti perforación y resistente a hidrocarburos y aceite	18	18	16.02	17.01
Bota de seguridad mecánica deportiva. Panter Gym S1P o de mismas o superiores características técnicas	18	18	13.68	15.84
Botas de seguridad (herrereros) riesgos de soldadura con puntera reforzada y lengüeta cubre cordones Protección S3+SRC. Resistente a 200J, Plantilla anti perforación, antiestático, repelente al agua, resistente a aceites e hidrocarburos, absorción de choques talón, Suela de antideslizante. Sin partes metálicas, transpirable.	10.8	6.12	13.68	11.07
Bota de seguridad U-power RED LION mod. Carter. O zapato de seguridad U-power RED lion mod. push	18	18	16.02	17.01
Botas dieléctricas (trabajos riesgo eléctrico) Giasco Thomson o de las mismas o superiores características técnicas	8.46	8.46	6.12	7.29



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

SERVICIO RÉGIMEN INTERIOR  
Prevención de Riesgos

Bota ancho especial S3+SRC riesgo mecánicos con puntera reforzada transpirable e hidrófuga, antideslizante, antiestático, resistente al agua, absorción choque talón, plantilla anti perforación y resistente a hidrocarburos y aceite	10.8	10.8	10.8	10.8
Zapato cofra Adriatic S1P+SRC, o de las mismas o superiores características técnicas	10.8	10.8	10.8	10.8
Zapato de vestir mocasín Caballero o señora	18	18	13.68	15.84

### Ropa Verano:

Descripción	DP FH	DP FP	TC AA	Puntuación
Pantalón multibolsillos, alta visibilidad con bolsillos para rodilleras extraíbles y con composición: Tejido flúor: 250g/m2 (mínimo) – 40%poliéster/60%algodón. (+/- 10%) Tejido de contraste: 200g/m2 (mínimo) 65%poliéster/35%algodón.(+/5%) (color azul y naranja)	8.46	8.46	8.46	8.46
Pantalón multibolsillos, Alta visibilidad, protección ante riesgos electicos y de scargas eléctricas. Sin partes metálicas Tejido flúor: sarga de 200 g/m2 mínimo – 40% poliéster / 60% algodón. Tejido de contraste: sarga de 200 g/m2 mínimo – 100% algodón (color azul y naranja)	6.12	6.12	8.46	7.29
Pantalón ignifugo Alta visibilidad (Herreros) Riesgos soldadura Composición: 60% modacrílica, 38% Algodón y 2% antiestático, 240 gr/m <sup>2</sup>	9	9	8.46	8.73
Pantalón multibolsillos, con bolsillo para rodilleras extraíbles. Composición: 200 g/m2 (mínimo): 65% poliéster / 35% algodón (+/- 5%) Color azul marino	8.46	8.46	8.46	8.46



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

SERVICIO RÉGIMEN INTERIOR  
Prevención de Riesgos

Pantalón vestir caballero o señora. 100% poliéster, tafetán/plana.	16.02	16.02	16.02	16.02
Rodilleras extraíbles para los pantalones multibolsillo	16.02	16.02	16.02	16.02
Polo manga corta, alta visibilidad, y con composición: 200g/m2 mínimo 55% algodón (mínimo) color azul y naranja	10.8	10.8	10.8	10.8
Polo manga corta, azul marino, 100% algodón 200g/m2 mínimo	16.02	16.02	16.02	16.02
Polo manga corta, azul celeste, 100% algodón 200g/m2 mínimo	16.02	16.02	16.02	16.02
Camisa ignífuga (Herrereros) riesgos soldadura y con composición: 97% Algodón y 3% Antiestático. Gramaje: 250 gr/m <sup>2</sup> .	10.8	10.8	10.8	10.8
Polo manga corta, Alta visibilidad, con composición: 200g/m2 mínimo - 100% algodón (color azul y naranja)	18	18	16.02	17.01
Camisa Vestir manga corta caballero o señora 65% poliéster 35% Algodón ( +/- 10%) 120g/m2	13.68	13.68	13.68	13.68
Botas de seguridad riesgo mecánicos con puntera reforzada transpirable e hidrófuga, S3+SRC antideslizante, antiestático, resistente al agua, absorción choque talón, plantilla anti perforación y resistente a hidrocarburos y aceite	18	18	16.02	17.01
Bota de seguridad mecánica deportiva. Panter Gym S1P o de mismas o superiores características técnicas	18	18	13.68	15.84



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

SERVICIO RÉGIMEN INTERIOR  
Prevención de Riesgos

Botas de seguridad (herreros) riesgos de soldadura con puntera reforzada y lengüeta cubre cordones Protección S3+SRC. Resistente a 200J, Plantilla anti perforación, antiestático, repelente al agua, resistente a aceites e hidrocarburos, absorción de choques talón, suela de antideslizante. Sin partes metálicas, transpirable.	10.8	6.12	13.68	11.07
Bota de seguridad U-power RED LION mod. Carter. O zapato de seguridad U-power RED lion mod. push	18	18	16.02	17.01
Botas dieléctricas (trabajos riesgo eléctrico) Giasco Thomson o de las mismas o superiores características técnicas	8.46	8.46	6.12	7.29
Bota ancho especial S3+SRC riesgo mecánicos con puntera reforzada transpirable e hidrófuga, antideslizante, antiestático, resistente al agua, absorción choque talón, plantilla anti perforación y resistente a hidrocarburos y aceite	10.8	10.8	10.8	10.8
Zapato cofra Adriatic S1P+SRC, o de las mismas o superiores características técnicas	10.8	10.8	10.8	10.8
Zapato de vestir mocasín Caballero o señora	18	18	13.68	15.84



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

SERVICIO RÉGIMEN INTERIOR  
Prevención de Riesgos

En consecuencia, de las puntuaciones anteriores la empresa Confecciones J. Zorrilla SLU obtiene una puntuación final para este criterio de 13.06 puntos.

Algunas prendas han obtenido una puntuación inferior a 10.8 puntos debido a que no tienen las características recogidas en las tablas que aparecen en el Anexo I del documento pliego de prescripciones técnicas para la contratación del suministro de ropa de trabajo para el personal laboral del Excmo. Ayuntamiento de Toledo para cada una de las prendas o calzados

## CRITERIO 2. DETERMINACION DE TALLAJES

Para la valoración del contenido de este apartado se ha tenido en cuenta la propuesta la oferta (indicación en la documentación técnica de las tallas y medidas de cada prenda). El resultado es el siguiente:

Descripción	DP FH	DP FP	TC AA	Puntuación
Determinación de tallajes	1	1	1	1

- A) 1 punto a Confecciones J. Zorrilla SLU al presentar una documentación suficiente al poder conocer las medidas de las prendas.

Recapitulando las puntuaciones de los criterios de valoración queda la siguiente tabla:

Licitador	Criterio 1	Criterio 2	Total
Puntuación máxima	18	2	20
Confecciones J. Zorrilla SLU	13.06*	1	14.06

\*No obstante, no cumple con el requisito del criterio de Calidad de que los productos ofertados deberán reunir, individualmente considerados, una nota final relativa a la calidad técnica mínima de 10.8 puntos, las ofertas que contengan uno o más productos de calidad técnica inferior a 10.8 puntos **serán rechazadas**. Entre los productos ofertados hay 12 prendas que no alcanzan dicha puntuación.

En consecuencia, **NO SE PUEDE CONTINUAR EL PROCESO DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS.**

Es todo cuanto se pone en conocimiento de la mesa de contratación

Toledo, a día de la fecha  
Fdo. Alberto Aparicio Miñana

Técnico de Prevención de Riesgos laborales